

There are no translations available.

abogados@cesarroel.com.mx

Paseo del Pedregal 817, Jardines del Pedregal

Circular 531-2018

En la presente, transcribimos a ustedes, copia del análisis preliminar que realizó “**Consultoría y Relaciones Gubernamentales**

” sobre la propuesta de iniciativa del Lic. Andrés Manuel López Obrador sobre diferentes temas, entre ellas la relacionada con la Ley Reglamentaria sobre Salarios Mínimos que es la que a nuestra firma interesa, desde el punto de vista laboral.

1. LEY REGLAMENTARIA SOBRE SALARIOS MÍNIMOS

INICIATIVA

Propuesta de una iniciativa de modificación de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional que aplique a los tres Poderes, la cual establecería que **ningún funcionario público pueda ganar más que el Presidente de la República.**

MARCO JURÍDICO

El artículo 123 Constitucional establece que los salarios para funcionarios públicos serán fijados en los presupuestos de cada entidad federativa, sin que puedan ser disminuidos durante la vigencia de los mismos.

Con la reforma constitucional al artículo 127 del 2016, se estableció que el H. Congreso de la Unión, así como las legislaturas estatales, deberán expedir las leyes para hacer efectivo el contenido del artículo y las disposiciones constitucionales, y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en este artículo.

SALARIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

• Se considera como remuneración a toda	percepción en efectivo o en especie
---	--

• Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el mayor desempeño de su función
--

a la establecida en presupuesto correspondiente.

el

•Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

IMPLICACIONES

Propuesta de una iniciativa de modificación de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional que aplique a los tres Poderes, la cual establecería que **ningún funcionario público pueda ganar más que el Presidente de la República**

SALARIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

• Se considera como remuneración a toda **percepción en efectivo o en especie**

•Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el **desempeño** de su función

a la establecida en presupuesto correspondiente.

el

•Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

PROS

- | | |
|---|--|
| •Se busca | ahorros importantes |
| •Es necesario regular el otorgamiento de las remuneraciones para asegurar el equilibrio entre los costos de las | medidas de equilibrio entre los costos de las |

CONTRAS

- | | |
|---|--|
| •La reducción de los salarios podría generar la | pérdida de talento y experiencia |
| •Una mala ejecución en los recortes puede resultar en | reducción de la productividad |
| • | Toda estructura de gobierno debe contar c |

VIABILIDAD

LEGISLATIVA

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| •Al tratarse de una | ley secundaria |
| • | 251 |

269 votos 188 votos

• 65

78 votos 55 votos

POLÍTICA

•La probabilidad de aprobar una iniciativa de este tipo es alta, en ambas cámaras del H. Congreso de la República

•Existe una iniciativa de Ley pendiente en la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

El 8 de febrero de 2018, el Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT) presentó una Iniciativa que expide la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos** y que adiciona al Código Penal Federal el artículo 117 bis, que tiene por objetivo **regular las remuneraciones de los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional**

Entre los puntos que aborda la iniciativa, destacan:

1. **Regular las partidas presupuestales** destinadas a cubrir las remuneraciones.

2. Señalar las **bases para la determinación de la remuneración** de los servidores públicos;

3. Establecer que la remuneración **se determinará anualmente en el PEF**.

4. **Incluir**, dentro de los proyectos de presupuesto, **tabuladores desglosados** de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos.

5. Especificar que las **remuneraciones y sus tabuladores serán públicos**, por lo que no pueden clasificarse como información reservada o confidencial.

6. Indicar que los **servidores públicos de elección popular y de las dependencias de la Administración Pública, no tendrán derecho a liquidación o compensación alguna** por el término de su mandato.

Esta iniciativa de Ley, se encuentra pendiente en la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

El 26 de abril de 2016, el Sen. Mario Delgado Carrillo (PT) presentó una Iniciativa que expide la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, Reglamentaria del artículo 127 constitucional, y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Entre los puntos que aborda la iniciativa, destacan:

7. **Definir los términos de servidor público** de la Federación y, remuneración o retribución.

8.Enumerar los **principios rectores** a los que se sujetarán las percepciones de los mismos.

9.Indicar las **obligaciones de los servidores públicos** en la materia.

1. Establecer las **bases de determinación de las retribuciones** y los límites de las mismas.
2. **Regular las remuneraciones** excedentes y extraordinarias.
3. **Señalar los mecanismos presupuestarios** para la fijación de dichas retribuciones.
4. **Reglamentar los ingresos** por concepto de retiro y otras prestaciones.
5. **Facultar a la SHCP para la emisión de los proyectos** de conformación del Tabulador Único, que servirán para presupuestar las erogaciones de los servicios personales.
6. Establecer que los **poderes Legislativo, Judicial y, organismos con autonomía cons titucional** uniformarán y adecuarán sus proyectos de presupuesto al Tabulador.

Esta iniciativa de Ley, se desechó el día 30 de abril de 2018 al concluir el segundo periodo del tercer año de la LXIII Legislatura.

POSICIONAMIENTOS

RICARDO MONREAL

•	Senador electo por MORENA
---	----------------------------------

•Monreal explicó que la reducción de salarios	se aplicará únicamente a los altos funcion
---	---

•Se buscarán acabar con privilegios en el Congreso, lo que	supondrá un ahorro de 2 mil millones de pe
--	--

•Aseguró que los	senadores de Morena serán los primeros
------------------	---

LORENZO CÓRDOVA

•	Presidente del Instituto Nacional Electoral
---	--

•	Si lo establece la ley, todos los consejeros
---	---

•El INE es partidario de la austeridad y

se planteará un “presupuesto racional”	sin que se pongan en riesgo las funciones qu
---	---

•El año pasado los consejeros decidieron disminuirse su sueldo 10%, pero la medida no fue aprobada p

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

•	Virtual Presidente electo.
---	-----------------------------------

•AMLO, ha plateado 50 puntos que guían su	Plan de austeridad
---	---------------------------

•Se dará la cancelación de escoltas. •Cancelación de fideicomisos sin

sustento. □ •La eliminación de 'cajas de Gobierno'. •	Reducir de la nómina en 70% al personal c
---	--

•	Todo funcionario deberá presentar su dec
---	---

•	Se reducirá a la mitad los sueldos de los a
---	--

•Además, ha planteado la	reducción del salario mensual del Preside
--------------------------	--

SEN. MARIO DELGADO

•	Diputado federal electo de Morena, posible
---	---

Diputados.

•Ha explicado que para lograr la austeridad será	necesario tener una ley reglamentaria del
--	--

•Propuso los Diputados electos del Partido del Trabajo y E	aplicar un corte de 2 mil millones de pes
--	--

•El ahorro que plantea, podría generarse a través de la ap	implicaría una reducción de 23,7% de tota
--	--

•También ha propuesto	cancelar las partidas para seguros de gas
-----------------------	--

MIGUEL GONZÁLEZ

• **Coordinador del Centro de Estudios Financ**

UNAM.

• Los sueldos de los funcionarios deben limitarse, pero de **daría al traste con el servicio civil de carre**

ENRIQUE QUINTANA

• **Columnista**

• Es una medida que se va a llevar aplausos, pero **puede dejarnos un gobierno con una med**

OLGA SÁNCHEZ CORDERO

• **Senadora electa por MORENA y propuesta**

de Gobernación.

• Ha comentado que **esperan venir muchos amparos al respect**

•“podrían venirse una cantidad de amparos precisamente, y a la mejor procedentes, pero bueno, ésta e

•Además, comentó que las medidas de austeridad serán sólo para el próximo presidente, no para el actual.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

• Rechazó la propuesta

•Rechazan la reducción de salarios y prestaciones que incluyen chofer, secretaria, asesores, gastos mé

• Justificación

LUISA MARÍA ALCALDE

• Propuesta como titular de la Secretaria de

•El gobierno debe apretarse el cinturón porque ya dijimos que no va haber mayor deuda, no se van a inc

•Reducir el gasto corriente permitiría aumentar el gasto en inversión

CARLOS URZÚA

• **Propuesto como titular de la Secretaria de**

•Vamos a quitar programas, poner programas, vamos a **subir, a bajar, vamos a 15,000 millones de pes**

•Además, ha dicho que, "en sueldo nada más, probablemente (ahorraremos) unos 8 mil millones de pes

ARISTÓTELES NUÑEZ

• **Exjefe del Servicio de Administración Trib**

•Es posible que a muchos de esos nuevos potenciales funcionarios les parezca atractivo el sueldo y las

Como pueden ver, no será fácil llevar al cabo los cambios propuestos y habrá que estudiar la
Iniciativa real que se presente ante el Congreso de La Unión.

Para cualquier aclaración nos ponemos a sus ordenes